

Se agrava el conflicto: judiciales extienden el paro hasta fin de mes y se suspenden las audiencias hasta el 27

25/05/2024



En Mendoza, el conflicto entre los empleados del Poder Judicial y el gobierno provincial no da tregua. Tras el anuncio del gobierno de Mendoza de aplicar por decreto el aumento salarial para los trabajadores judiciales, desde el gremio que los nuclea confirmaron su rechazo y que continúan con el paro en el Poder Judicial, y desde la Corte suspendieron las audiencias fijadas sin personas detenidas

hasta el lunes 27.

A esto se le suma que en las últimas horas, los empleados fueron notificados del descuento del día de paro realizado el 30 de abril pasado. El problema parece no tener fin.

«Lamentablemente, hemos tenido que extender la medida de fuerza. La verdad es que el Ejecutivo y las tres unidades organizativas del Poder Judicial (Suprema Corte, Ministerio Público Fiscal y Defensa) no han puesto a disposición un camino para que nos podamos acercar a alguna solución», manifestó a FM Vos 94.5 Marcelo Fekonja, secretario general del gremio de los funcionarios judiciales.

«No queremos continuar con el paro, pero no nos queda otra alternativa. El funcionario judicial lleva en su ADN trabajar. Eligió la actividad judicial porque le gusta. Intentamos por todos los medios buscar una solución, pero de la otra parte no obtuvimos respuestas», expresó.

Después, explicó los motivos por los cuales rechazaron el último incremento salarial que dispuso el gobierno provincial. «La primera propuesta fue absolutamente mala. A los siete días nos volvimos a reunir, pero las condiciones mejoran poco y nada. Ese fue el último ofrecimiento, no hubo paritarias. A esa mesa nos sentamos simplemente a escuchar. Nosotros no tenemos voz, no nos escuchan. Por eso, el señor gobernador Alfredo Cornejo sacó el aumento por decreto. La medida publicada en el Boletín Oficial, dice en su artículo 1° que se otorgará a los agentes públicos pertenecientes al Régimen Salarial 10, un incremento salarial del 10% sobre la asignación de clase para los meses de abril, mayo y junio de 2024, respectivamente, calculados sobre la base fija del mes de diciembre de 2023. Esto es menos, incluso, de lo que ofrecieron. No se trata de un aumento acumulativo y ese es otro de los ejes del conflicto», fundamentó Fekonja.

«Otorgar el aumento por decreto ha sido un error más de todos

los que cometen. Con esta decisión, muchos funcionarios que no se habían sumado al paro ahora decidieron adherirse. La verdad es que ha sido un castigo por no estar de acuerdo con ellos. No se puede seguir soportando esta situación. A cada propuesta nuestra la respuesta es no. Se llegó a un punto límite», advirtió.

Por otra parte, se refirió a la decisión del gobierno de descontarles a los empleados los días de paro. «Se trata de una política innecesaria, que lo único que hace es recrudecer el conflicto. Muchas veces nos quedamos a trabajar más horas y no nos la pagan. Un ejemplo de ello son las oficinas fiscales que tienen una jornada de ocho horas por día y a veces y trabajan hasta 12 o 16 horas sin descanso. Son muchas cosas que no se respetan en el Poder Judicial. Al sector no se le paga horas extras.», aclaró el representante del gremio.

«Lo que más queremos es destrabar el conflicto. El Ejecutivo debe entender que el trabajador judicial es un funcionario que tiene que cobrar medianamente bien y trabajar cómodo. No estamos pidiendo ganar como un magistrado, solamente estamos pidiendo que los incrementos estén a la altura de las circunstancias. Si se trabajan ocho horas que se pague esa cantidad, y no que abonen seis horas y un ítem para trabajar más, que solo representa el 12 % del sueldo. Con todas estas resoluciones se está avanzando sobre la precarización del trabajo del funcionario. Mucha gente está renunciado a la función. No estamos transitando por un buen camino», completó.